

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5984 LLEIDA.

Don Antonio Casas Capdevilla, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Lleida, dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil Número 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 343/2008.

Tipo de Concurso.- Voluntario.

Entidad Instante del Concurso.- "Joan Espinosa, Sociedad Limitada Unipersonal", con domicilio en la Seu d'Urgell (Lleida) en la calle Regència d'Urgell,51; con Código de Identificación Fiscal número B-25615956, e inscrito en el Registro Mercantil de Lleida, al tomo 1027, folio 21, hoja L-20181.

Representación y Defensa.- procurador M^a Teresa Felip Aseguinolaza y Letrado Pompili Roiger Juny.

Fecha de Presentación de la Solicitud.- 22 de diciembre de 2008.

Fecha de Auto de Declaración.- 21 de enero de 2009.

Balance de Situación a Fecha de Presentación.-

Activo.- 189.227,39 Euros.

Pasivo.- 994.135,40 Euros.

Administradores Concursales.- Señor Joan Carles Eroles Solanes como letrado, con domicilio profesional en Carretera de Agramunt,3-Artesa de Segre (Lleida).

Facultades del Concursado.- Intervenida. No se adoptaron medidas cautelares.

Llamamiento a los Acreedores.- Disponen de un plazo de 15 días naturales desde la publicación de los edictos para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento, y la clasificación que propone, todo ello conforme establece el artículo 85 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal.

Formas de Personación.- Por medio de Abogado y Procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará por la administración concursal. Los autos, informes y documentación transcendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados en horas de audiencia.

Lleida, 30 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090011477-1